



**FACULTAD DE NEGOCIOS**

**TESIS**

**EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE  
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTOS DE  
LORETO Y SAN MARTÍN,  
PERIODO 2017 - 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTORES:**

**JONATHAN ANDRE DIAZ TOBLER**

**DINA RUTH MERA SEMBER**

**ASESOR:**

**CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.  
COD. ORCID 0000-0002-2835-1780**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE ORGANIZACIONES**

**IQUITOS – PERÚ**

**2024**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre Mónica Ruth Sember Pérez, por haberme dado la vida, y que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores. A mi abuelita Rosa Angélica Pérez Meléndez, quien ha sido mi apoyo y mi soporte para seguir adelante en mis momentos difíciles.

**Dina Mera**

Esta tesis va dedicado a mis hijas Victoria y Micaela, a mi madre Irasema, y mi compañera de vida Angela Valeria, quienes siempre me acompañan en todos mis logros, y siguen unidos en los momentos buenos y malos, gracias por todo su apoyo, dedicación y amor invaluable.

**Jonathan Díaz**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco principalmente a Dios, por protegerme durante todo mi camino, quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante y superar obstáculos y dificultades.

A mi familia, por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

A todas las personas, quienes de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

Al asesor de esta tesis, C.P.C. Carlos Aníbal García Del Castillo, Mgr, por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma.

**Dina Mera**

En esta oportunidad, agradezco a Dios, por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas; a mi compañera de vida Angela Valeria, quien fue el pilar para concluir con esta etapa de mi vida profesional, a mis hijas por ser el motivo más importante en cada una de mis decisiones y por quienes seguiré comprometido en mejorar siempre.

**Jonathan Díaz**

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 325-2023-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 24 de mayo de 2023 se designa jurado.

Con Resolución Decanal N° 46-2024-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 24 de enero de 2024, se autorizó la sustentación.

Siendo las 19:30 horas del día 15 de febrero se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE LORETO Y SAN MARTIN, PERIODO 2017-2021.

Presentado por:

DIAZ TOBLER JONATHAN ANDRE  
Para optar el título profesional de Contador Público

MERA SEMBER DINA RUTH  
Para optar el título profesional de Contador Público

Asesor: CPC. Carlos Anibal García Del Castillo, Mag.


Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:


La sustentación es: APROBADA POR UNANIMIDAD

A las 20.50 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta y comunican en acto público.

  
Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.  
Presidente del Jurado

  
CPC. Ali Giuliana Yalta Flores, Mag.  
Miembro del Jurado

  
CPC. George Daniel Tafur Veintemilla, Mag.  
Miembro del Jurado



*"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El Presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE  
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTOS DE  
LORETO Y SAN MARTÍN, PERIODO 2017 - 2021"**

De los alumnos: **JONATHAN ANDRE DIAZ TOBLER Y DINA RUTH MERA SEMBER**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **15% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 01 de Diciembre del 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge L. Tapullima Flores', is written over a horizontal line.

**Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores**  
**Presidente del Comité de ética - UCP**

# Resultados\_JONATHAN ANDRE DIAZ TOBLER Y DINA RUTH MERA SEMBLER\_V1

## INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://es.readkong.com">es.readkong.com</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.unapiquitos.edu.pe">repositorio.unapiquitos.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://s75a4f176357537e3.jimcontent.com">s75a4f176357537e3.jimcontent.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://repositorio.ucsm.edu.pe">repositorio.ucsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://idoc.pub">idoc.pub</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://prezi.com">prezi.com</a> Fuente de Internet	1%



## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Jonathan Andre Diaz Tobler
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	Resultados_JONATHAN ANDRE DIAZ TOBLER Y DINA RUTH M...
Nombre del archivo:	JONATHAN_ANDRE_DIAZ_TOBLER_Y_DINA_RUTH_MERA_SEM...
Tamaño del archivo:	130.9K
Total páginas:	27
Total de palabras:	5,251
Total de caracteres:	27,683
Fecha de entrega:	01-dic.-2023 08:23a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2244183343



## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ACTA DE SUSTENTACIÓN .....	III
HOJA ANTIPLAGIO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS .....	X
RESUMEN .....	1
ABSTRACT.....	2
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....	3
1.1. Antecedentes .....	3
1.2. Bases teóricas.....	5
1.2.1. La universidad pública .....	5
1.2.2. Financiamiento .....	8
1.3. Definición de términos básicos.....	11
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
2.1. Descripción del problema .....	12
2.2. Formulación del problema .....	14
2.3. Objetivos de la investigación .....	14
2.3.1. Objetivo general .....	14
2.3.2. Objetivos específicos.....	15
2.4. Hipótesis.....	15
2.4.1. Hipótesis general .....	15
2.4.2. Hipótesis específica.....	15
2.5. Variables .....	16
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño.....	17
3.2. Población y muestra.....	17
3.2.1. Población.....	17



3.2.2. Muestra.....	17
3.3. Técnica, instrumento y procedimiento de recolección de datos. ....	18
3.4. Procedimientos y análisis de datos. ....	18
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
4.1. El gasto en la universidad pública. ....	19
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	28
5.1. Conclusiones.....	28
5.2. Recomendaciones.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	32
ANEXOS.....	34

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Página</b>
Tabla 1. Presupuesto Institucional Modificado – PIM, comparativo Perú, sector educación y formación en educación superior de pregrado años 2017-2021.....	13
Tabla 2. Presupuesto Institucional Modificado – PIM, por toda fuente formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 - 2021.....	19
Tabla 3. Tendencia del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, por toda fuente formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021.....	20
Tabla 4. Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Recursos Ordinarios (RO), formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021.....	21
Tabla 5. Tendencia del presupuesto Institucional Modificado – PIM, Recursos Ordinarios (RO), formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021.....	22
Tabla 6 y 7. Estructura del presupuesto Institucional Modificado – PIM, formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021.....	23 y 24
Tabla 8. Activos no financieros.....	25
Tabla 9, 10 y 11. Cuadro comparativo del gasto de presupuesto, PIM, Devengado UNAAA, UNSM y UNAP.....	25 y 26

Tabla 12, 13 y 14. Cuadro equidad de gasto UNAAA, UNSM y UNAP.....	27
--	----

## RESUMEN

Equidad en el financiamiento de los gastos de la universidad pública,  
departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021

En la investigación se ha tenido como objetivo, determinar el comportamiento de los gastos en el presupuesto de la universidad pública en los departamentos de Loreto y San Martín y la equidad del financiamiento. El método fue descriptivo y no experimental; tipo de estudio retrospectivo y transversal; con técnicas estadísticas inferenciales. Se observa falta de equidad en la asignación de recursos para el financiamiento del gasto en las universidades públicas. A nivel nacional, el presupuesto total del sector educación creció 24.48%, y para la formación universitaria en pregrado 15.48%. En cuanto a los departamentos, se destacan variaciones significativas, por ejemplo, el gasto de las universidades públicas en San Martín disminuyó 20%, mientras que en Loreto aumentó 28%. A nivel interno, en Loreto la UNAAA experimentó crecimiento del 1,279%, mientras que la UNAP 11%. Se identifica tendencia a la baja en la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional de San Martín (UNSM). En contraste, la UNAP muestra recuperación en la asignación de recursos, después de disminuir en los años 2018 y 2019. En cuanto a la estructura del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por fuente de financiamiento, se destaca que la principal fuente en todas las universidades es Recursos Ordinarios, entre 83.83% y 89.71%. Sin embargo, en el año 2021, la UNAAA y la UNSM tuvieron que recurrir a créditos para financiar sus gastos, 57.50% y 19.11%, respectivamente. Además, en la UNAP, la segunda fuente de financiamiento en los últimos cinco años fue Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Palabras claves: equidad, presupuesto público, gastos corrientes, recursos ordinarios, financiamiento, universidad pública.

## ABSTRACT

Equity in funding for public university expenses, Loreto and San Martín departments, period 2017 - 2021.

The objective of the research was to determine the behavior of expenses in the budget of the public university in the departments of Loreto and San Martín and the equity of financing. The method was descriptive and non-experimental; retrospective and cross-sectional type of study; with inferential statistical techniques. There is a lack of equity in the allocation of resources to finance expenditure in public universities. At the national level, the total budget for the education sector grew 24.48%, and for undergraduate university education 15.48%. Regarding the departments, significant variations stand out, for example, the spending of public universities in San Martín decreased 20%, while in Loreto it increased 28%. Internally. In Loreto the UNAAA experienced growth of 1,279%, while the UNAP 11%. A downward trend is identified in the budget allocation for the National University of San Martín (UNSM). In contrast, UNAP shows recovery in the allocation of resources, after decreasing in 2018 and 2019. Regarding the structure of the Modified Institutional Budget (PIM) by financing source, it stands out that the main source in all universities is Ordinary Resources, between 83.83% and 89.71%. However, in 2021, UNAAA and UNSM had to resort to credits to finance their expenses, 57.50% and 19.11%, respectively. Furthermore, at UNAP, the second source of financing in the last five years was Directly Collected Resources (RDR).

Keywords: equity, public budget, current expenses, ordinary resources, financing, public university.

\*

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1. Antecedentes

En el 2021, se investigó el planeamiento y la gobernanza presupuestal de la universidad pública en el departamento de Tumbes; con metodología de diseño correlacional; población formada por el personal de la institución y muestra de 17, a quienes aplicaron cuestionario. Concluye que, el 55,44% ubican al planeamiento presupuestal, la gobernanza y el liderazgo en el nivel en proceso. 76,11%, señala que a veces ha realizado trámite en la institución a través del correo electrónico institucional. A través del correo electrónico, el 48% ha tenido acceso a información económica; 55% a información académica. Recomiendan que debe socializarse la normativa y procedimiento de trámites en línea, el 100%; capacitación del personal en temas de modernización de estado, 88%. El personal está capacitado para realizar las actividades laborales en línea, el 55% señaló. Sobre los sistemas integrados, el 66% indicó que son adecuados para realizar su labor administrativa en línea (León Tinoco, 2021).

En el 2020, se analizaron las etapas de la gestión presupuestaria en una universidad pública del departamento de Loreto; con metodología de diseño descriptivo; población formada por los trabajadores de la institución y muestra de 12, y aplicación de cuestionario. Concluye que, consideran el 83,3% como adecuada a la etapa de programación; el 75,3% a la etapa de formulación; el 75,3% a la etapa de esta evaluación. Los resultados de calificar como adecuada son similares, 75,0% a la etapa de ejecución y 83,3% a la gestión presupuestaria, 75,0% a la etapa de evaluación (Váscones Sangama, 2020).

En el año 2019, se investigó la ejecución presupuestal del gasto y la calidad de los servicios brindados en una universidad pública del departamento de Huancavelica; con metodología de diseño correlacional;

población formada por estudiantes, y muestra de 344, a quienes aplicaron cuestionario. Concluye que, el 59,3% opinó favorable sobre la ejecución presupuestal del gasto público; el 88,9% como regular a la tangibilidad. A ello se agrega, que, como regular el 87% a la fiabilidad y el 85,2% a la capacidad de respuesta como regular. El 59,3% opina como favorable a la ejecución presupuestal; el 85,2% a la seguridad como regular, y para el 85,2% la empatía es regular (Almonacid Antezana y Castro Machuca, 2019)

En el 2014, se investigó el financiamiento público para la implementación del programa beca 18 en la educación superior universitaria en Perú; con metodología descriptiva; análisis de información del marco normativo y funcionamiento del mercado de servicio educativo. Concluye que, es probable que el mercado educativo superior en el país crezca a un ritmo elevado los próximos años. La tasa bruta de escolarización es menor respecto a otros países de la región. La baja calidad de la universidad pública se explica por los reducidos aportes de presupuesto del Estado, y hay ausencia de voluntad política para elevar este presupuesto. Sobre el Programa Beca 18, las universidades públicas no reciben la transferencia referida al costo de formación del estudiante becado, y ello reduce el incentivo a participar en el Programa. De los estudiantes becados, en la última convocatoria el 3% inició sus estudios en una universidad pública. Recomienda un sistema de indicadores que faciliten evaluar los niveles de eficacia y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de los servicios que ofrecen estas instituciones (Távora Martín, 2014).

## **1.2. Bases teóricas.**

### **1.2.1 La universidad pública.**

Las personas requieren insertarse en el mundo del trabajo y generar ingresos para cubrir sus necesidades, desde las básicas. También, vivir en una sociedad de cambios permanentes e intensos.

La educación tiene entre sus fines desarrollar capacidades y habilidades en las personas para vincularse con el mundo del trabajo y aprovechar los cambios en la sociedad y el conocimiento (art.9, Ley 28044, año 2003).

Rosendo L. Serna Román (2022), ministro de educación, explica que las instituciones que brindan educación tienen responsabilidades compartidas, en esquema vertical, desde el gobierno nacional, sigue con los gobiernos regionales, y llega al ámbito local, y abarca diversos sectores de la sociedad.

Para alcanzar los fines, el sistema educativo está organizado en dos etapas: básica y superior. La primera, con los niveles inicial, primaria y secundaria, y la segunda, universitaria y no universitaria.

En la educación superior se señalan actividades que se agregan a la enseñanza hacia el logro de las competencias profesionales de alto nivel, como: investigación, creación y difusión del conocimiento. Añade, la proyección a la comunidad (art. 29, Ley 28044).

El rol de la educación superior involucra otros ámbitos, como participar en el desarrollo del país y de los territorios que lo integran.



Trabaja en los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología para impactar en la demanda de la sociedad y el desarrollo y sostenibilidad del país (art. 49, Ley 28044).

Para las universidades se establecieron fines (art. 2, Ley 23733, año 1983), y fueron las siguientes:

- a. En tema de cultura: conservar, acrecentar y transmitirla, realizado con sentido crítico y creativo, afirmando los valores nacionales.
- b. En investigación, realizarlo en humanidades, ciencia y tecnología, y fomentar de modo creativo y artístico.
- c. En el aspecto académico, formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad, según las necesidades del país, y sustentado en valores éticos, con actitudes de responsabilidad y solidaridad social y conocimiento de la realidad nacional.
- d. Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral.

Años siguientes, fue necesario señalar las funciones que debe realizar la universidad (art. 7, Ley 30220, año 2014, Ley Universitaria), de modo específico, y estas son: i) formación profesional; ii) investigación; iii) extensión cultural y proyección social; iv) educación continua; v) contribuir al desarrollo humano.,

La formación profesional ocurre en los estudios de pregrado (conducen al grado de bachiller y título profesional) y se expresa en tiempos, años de duración y semestres en cada año, características que impactarán en los gastos de operaciones y su correspondiente financiamiento.

Respecto a los tiempos, la formación profesional tiene una duración mínima de cinco años, en algunos casos seis, y en cada año se realizan

dos semestres académicos, característica que se consideran al formular el presupuesto de gastos (art. 40, Ley 30220).

Otros rubros de gastos son la función de investigación con actividades de investigación institucional y en el ámbito académico. Realizarlo requiere de inversión en laboratorios, remuneraciones del docente que investiga y gastos de desarrollo intelectual.

La investigación es función esencial y obligatoria de la universidad, la fomenta y realiza, y su respuesta se expresa a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, las cuales responden a las necesidades de la sociedad, poniendo énfasis en la realidad nacional (art. 48, Ley 30220).

Juan R. Cadillo León (2021), ministro de educación, explica que la innovación tecnológica en la educación todavía es entendida como el hecho de tener un dispositivo electrónico o un programa nuevo que puede usarse en el aula. Expresa que, “eso no es innovación. Innovación ocurre cuando empezamos a generar nuevos procesos utilizando estas nuevas herramientas”.

Para lograr mayores resultados, la universidad debe trabajar estrategias de integración con otras instituciones.

Paulino Machaca Ari (2022), rector de la Universidad Nacional del Altiplano, explica la bondad de tener una alianza con un proveedor, caso de un líder de infraestructura digital: “para la universidad es un placer trabajar con una empresa que está liderando el cambio como Huawei”.

Frente a la crisis vivida en el mundo y el país, se asignó a las universidades un nuevo reto, dentro de sus funciones, contribuir a la recuperación económica.

Francesc Pedró (2020), director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), explica este rol: “probablemente las claves de la recuperación económica estén también en buena medida en la capacidad de nuestras universidades, de generar ese talento humano que en el fondo se traduce también en emprendeduría, en innovaciones que luego producen riquezas”.

### **1.2.2 Financiamiento.**

Las actividades que deben realizar las universidades significan costo de operaciones, inversiones en infraestructura y tecnología. Por el tipo de propiedad, pública o privada, se definen las fuentes de financiamiento.

La anterior legislación universitaria explicaba la fuente de financiamiento para la universidad pública, los tamaños o magnitud de los presupuestos y los logros que debían alcanzar con el gasto realizado.

Todas las universidades tienen derecho a la contribución pública de acuerdo con sus méritos y necesidades. Es responsabilidad del Estado proporcionársela con magnitud adecuada para mantener y promover los niveles alcanzados por la educación universitaria (art. 76, Ley 23733, año 1983)

Esta contribución de recursos económicos que hace el Estado para las universidades públicas se expresan en grandes fuentes de financiamiento: a) asignaciones que provienen del tesoro público; b) ingresos originadas por leyes especiales (en Loreto, el canon petrolero); y c) ingresos propios (caso de las tasas por matrículas educativas) (art. 77, Ley 23733); d) deuda con el sistema financiero

Se señala la gratuidad en la enseñanza pública, y por lo tanto los ingresos que puedan captarse por tasa de matrículas (rubro en los ingresos propios) son reducidos; en el caso de pensiones educativas mensuales es casi cero.

La enseñanza en las universidades públicas es gratuita (art. 77, Ley 23733, Ley Universitaria).

Para compensarlo, la universidad pública recibe recursos del tesoro público, y por lo tanto su obtención sigue todo el proceso presupuestario anual respectivo (normas, cronogramas y documentos que lo sustenten).

Toda universidad aprueba en el mes de febrero su presupuesto anual, con criterio equilibrado, y comprende todos los ingresos y gastos, y lo ejecuta de conformidad con la ley. Se debe otorgar preferente atención a gastos de inversión (art. 85, Ley 23733, Ley Universitaria), principalmente en activos no financieros.

La nueva legislación universitaria abrió nuevas fuentes de financiamiento para la universidad pública, y esto dependerá de una nueva capacidad en el funcionario universitario, la gestión interinstitucional.

Son recursos económicos de la universidad pública (art. 110, Ley 30220, Ley Universitaria) los provenientes de:

- a. Recursos ordinarios, provienen del tesoro público.
- b. Ingresos propios, se al obtienen proveer bienes y servicios.
- c. Donaciones que pueden lograrse, de cualquier naturaleza y fuente lícita.
- d. Operaciones oficiales de crédito externo, gesto requieren aval del Estado.
- e. Ingresos por leyes especiales.
- f. De la cooperación técnica, nacional e internacional.

- g. Prestación de servicios educativos de extensión, casos de centro preuniversitario, posgrado u otro servicio educativo.

Las universidades pueden acceder a fondos nacionales o a alianzas estratégicas para tener los recursos que les permita realizar la investigación.

El acceso a fondos de investigación está de acuerdo a la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología (art. 49, Ley 30220).

También, se ha establecido una fuente importante de posibles ingresos para la universidad a través de la oferta de servicios de formación de habilidades y competencias para sus egresados. Dependerá del pensamiento empresarial de sus autoridades para ponerlo en acción.

Las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados (art. 46, Ley 30220, Ley Universitaria).

En el país, el año 2016 se inició el proceso de licenciamiento que se sustenta en las condiciones básicas de calidad que debían cumplir las universidades, casi todas ellas lograron su licenciamiento tras ser evaluadas por la Superintendencia Nacional de Universidades (SUNEDU).

La licencia entregada señalaba observaciones que debían cumplirse en los años siguientes en temas de documentos reglamentarios y de tenencia de infraestructura física y tecnológica. Este es un tema de investigación para conocer qué tipo de inversión se realizan y la fuente que dio este recurso.

### 1.3 Definición de términos básicos.

a. Recursos de financiamiento.

Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado

Nivel de gobierno: Gobierno nacional

Sector: 10 Educación

Las tres universidades de estudio:

Pliego: 519, U.N. de la Amazonia Peruana

Pliego: 557, U.N. Autónoma de Alto Amazonas

Pliego: 533, U.N. de San Martín

b. Equidad en el financiamiento. Es un principio de la educación, con dos enfoques: del usuario y de la recepción de ingresos.

Primero, desde el usuario, para garantizar a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad (art. 8, Ley 28044).

Segundo, de la recepción de recursos para financiar las actividades educativas, recursos por alumno y se observa en infraestructura, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos (art. 18, Ley 28044).

## **CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **2.1. Descripción del problema.**

Las universidades públicas tienen funciones que realizar y ellas deben contribuir con resultados que atiendan los desafíos de la sociedad en sus problemas estructurales o de característica rutinaria. Pero, también se espera mucho de la universidad, especialmente en temas no previstos, caso del Covid 19.

Marco Garfias Dávila (2020), historiador, explica sobre las debilidades que han tenido las universidades peruanas, especialmente en investigación para responder a los desafíos médicos y sanitarios generados por la pandemia, como a los desafíos políticos, económicos y sociales de sus efectos. Señala que: si algo se ha notado en las estrategias diseñadas por el gobierno para enfrentar el avance del COVID19, es el superficial conocimiento de la compleja realidad del país que poseen quienes toman decisiones. La universidad no lo acompañó.

Además de la investigación para la sociedad, que es un desafío externo, tiene la función de formación profesional, ambas analizadas en el proceso de licenciamiento. Para realizarlas se han requerido de recursos para cubrir los gastos corrientes e inversiones, con sus respectivas características.

Estos recursos de las universidades públicas se consolidan en una categoría presupuestal, tal como se observa en la tabla siguiente.

Un análisis comparativo de presupuesto de la universidad pública respecto del total del país y del sector educación, señala un problema de equidad, creció solo el 15,48%, mientras que el sector creció 24,48% en el periodo de tiempo.

**Tabla 1**

**Presupuesto Institucional Modificado – PIM, comparativo Perú, sector educación y formación en educación superior de pregrado, años 2017 y 2021**

	Año 2017		Año 2021		Variación en el periodo
	Millones soles	Participación	Millones soles	Participación	
Total Perú	176,301	100.00%	227,932	100.00%	29.29%
Sector Educación	29,574	16.77%	36,813	16.15%	24.48%
0066: Formación Universitaria de pregrado	2,978	1.69%	3,440	1.51%	15.48%

Fuente: MEF, Transparencia Económica

Referente a los gastos corrientes, estos tienen como principal fuente de financiamiento el tesoro público, con sus procesos y normas de restricciones para crecer.

Estos gastos tienen sus características que determinarán el comportamiento en el tiempo, en la gestión administrativa de las remuneraciones.

Primero, tiene un alto componente de remuneraciones, por el tipo de profesional que requiere. Segundo, la continuidad del recurso humano en el tiempo, por lo cual se convierte en un costo fijo. Tercero, la necesidad de capacitar al recurso humano para lograr mayores competencias, acorde con el avance de la ciencia y la tecnología, y esto requiere recursos extraordinarios, por lo tanto, adicionales al presupuesto anual.

Interesa conocer el comportamiento de las dos universidades públicas del departamento de Loreto, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) y Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona (UNAAA), y



del departamento de San Martín, la Universidad Nacional de San Martín (UNSM).

## **2.2 Formulación del problema.**

El problema descrito se resume en la siguiente interrogante general:

¿Cuál ha sido el comportamiento de la equidad del financiamiento de los gastos de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021?

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Cuál es el comportamiento de los gastos en el presupuesto de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021?

¿Cuál ha sido el comportamiento de la equidad del financiamiento de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021?

## **2.3 Objetivos de la investigación.**

### **2.3.1 Objetivo general.**

Estudiar el comportamiento de la equidad del financiamiento de los gastos de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021.

### **2.3.2. Objetivos específicos.**

- a. Determinar el comportamiento de los gastos en el presupuesto de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021.
- b. Analizar el comportamiento de la equidad del financiamiento de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021.

## **2.4 Hipótesis.**

### **2.4.1 Hipótesis general.**

Se observa comportamiento creciente de la equidad del financiamiento de los gastos de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021.

### **2.4.2 Hipótesis específica.**

Se observa comportamiento creciente de los gastos en el presupuesto de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021.

Se observa comportamiento creciente de la equidad del financiamiento de la universidad pública, departamentos de Loreto y San Martín, periodo 2017 – 2021.

## 2.5 Variables.

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Equidad del financiamiento	1. Gastos de la universidad.	1.1 Presupuesto total, unidades monetarias. 1.2 Fuentes de financiamiento. 1.3 Tendencia, año 2017 = 100. 1.4 Variaciones anuales 1.5 Presupuesto de R.O, unidades monetarias 1.6 Tendencia 1.7 Estructura porcentual 2017=100
	2. Equidad del gasto	2.1 Población estudiantil. 2.2 Gasto unitario.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.**

### **3.1. Tipo y diseño.**

El diseño fue descriptivo de una variante y no experimental. Descriptiva, por cuanto solo se describieron el comportamiento del gasto y de la equidad. No experimental, porque no se trabajó ninguna modificación del comportamiento de la variable.

El tipo de estudio fue retrospectivo, porque se tomó información que ocurrió en el pasado, en un periodo de tiempo de los últimos años.

El tipo de estudio fue de intensidad transversal, porque el instrumento de recolección de datos se aplicó una sola vez.

También es de casos, porque se observó el comportamiento de varias universidades.

### **3.2 Población y muestra.**

#### **3.2.1 Población.**

Se explica por los criterios de inclusión:

Elemento: universidad pública.

Alcance: departamentos de Loreto y San Martín

Unidad de muestreo: Fuentes de financiamiento

Unidad de análisis: Gastos.

Tiempo: periodo 2017 y 2021, para gastos y cantidad de alumnos

#### **3.2.2 Muestra.**

Considerando que es una población finita, y se seleccionó un periodo de tiempo, y se utilizó el muestreo no probabilístico.

### **3.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.**

La técnica es la hoja estadística de consolidación de información.

El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las instituciones con fuente de información.
- Se determinó la consistencia de la información.
- Se organizó la información en tablas y graficas de tendencia.

### **3.4 Procedimientos y análisis de datos.**

La tabulación de la información se realizó mediante cuadros de una sola variable. El análisis de la información utilizará la estadística descriptiva utilizando medidas tales como: promedios, desviación estándar y coeficiente de variación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.1. El gasto en la universidad pública.

Es importante que una institución pública tenga conocimiento en su presupuesto por cuanto sus necesidades crecen en el tiempo. De las 3 universidades estudiadas 2 de ellos muestran crecimiento, caso de la UNAAA y UNAP, mientras que la UNSM está teniendo reducción de su presupuesto público.

Las 3 universidades han tenido licenciamiento en el último proceso que ha dirigido la SUNEDU, y las 3 tienen observaciones en su informe técnico de licenciamiento, de inversiones que tienen que realizar.

**Tabla 2**

**Presupuesto Institucional Modificado – PIM, por toda fuente formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021**  
(millones de soles)

	2017	2018	2019	2020	2021
Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA)	1.01	3.88	14.35	7.66	13.93
Universidad Nacional de San Martín (UNSM)	55.08	56.05	50.62	45.91	43.94
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)	75.46	74.33	69.42	75.90	83.82

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 3**

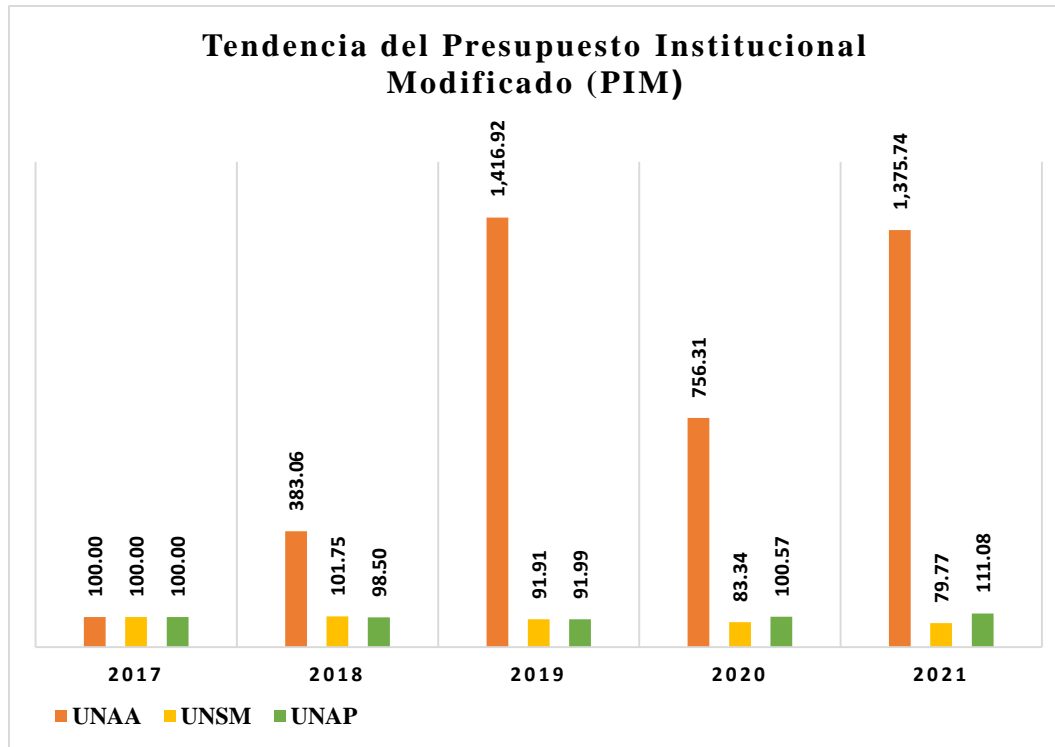
**Tendencia del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, por toda fuente, formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021**

**(Año 2017 = 100)**

	2017	2018	2019	2020	2021
UNAAA	100.00	383.06	1,416.92	756.31	1,375.74
UNSM	100.00	101.75	91.91	83.34	79.77
UNAP	100.00	98.50	91.99	100.57	111.08

Fuente: Tabla 2

**Grafico 1**



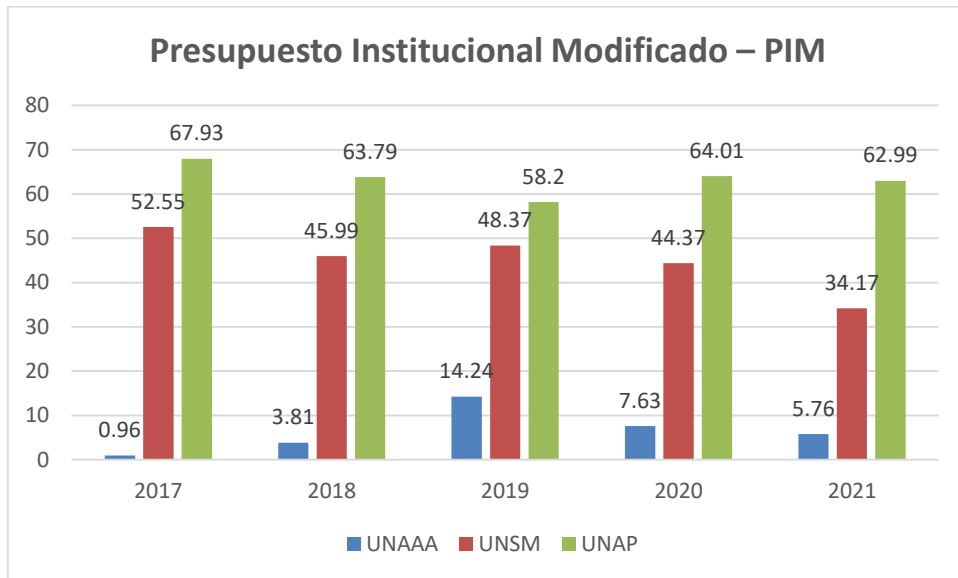
**Tabla 4**

**Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Recursos Ordinarios (RO),  
formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021  
(millones de soles)**

	2017	2018	2019	2020	2021
UNAAA	0.96	3.81	14.24	7.63	5.76
UNSM	52.55	45.99	48.37	44.37	34.17
UNAP	67.93	63.79	58.20	64.01	62.99

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Grafico 2**



Fuente: MEF, Transparencia económica

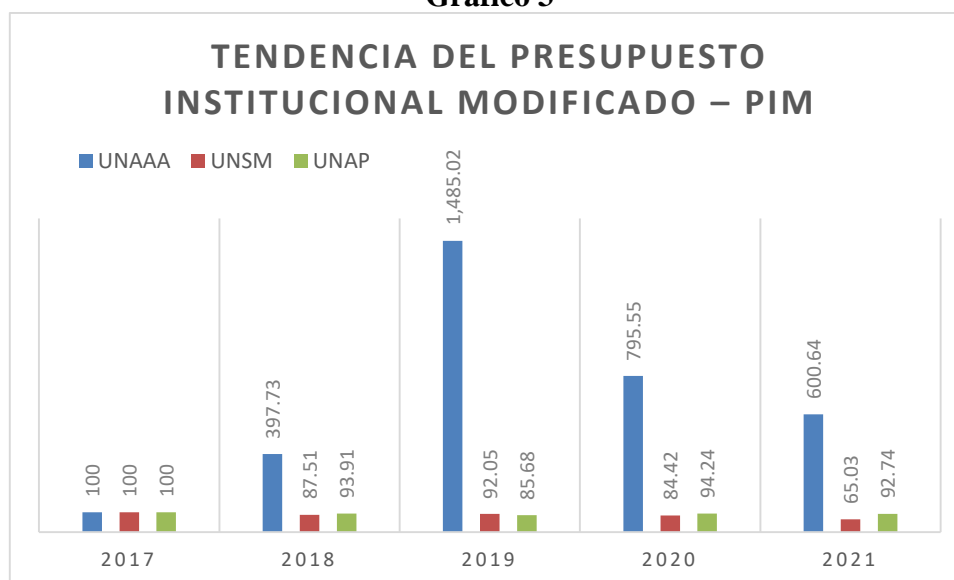


**Tabla 5**  
**Tendencia del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Recursos Ordinarios (RO), formación de pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021**  
**(Año 2017 = 100)**

	2017	2018	2019	2020	2021
UNAAA	100.00	397.73	1,485.02	795.55	600.64
UNSM	100.00	87.51	92.05	84.42	65.03
UNAP	100.00	93.91	85.68	94.24	92.74

Fuente: Tabla 4

**Grafico 3**



Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 6**

**Estructura del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, formación de  
pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021  
(porcentaje)**

		2017	2018	2019	2020	2021
UNAAA	RO	94.71%	98.34%	99.26%	99.62%	41.35%
	RDR	0.00%	0.40%	0.18%	0.29%	1.00%
	CRÉDITO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	57.50%
	RD	5.29%	1.27%	0.55%	0.09%	0.15%
UNSM	RO	95.41%	82.06%	96.66%	96.64%	77.77%
	RDR	4.59%	5.24%	3.34%	3.36%	3.12%
	CRÉDITO	0.00%	12.70%	0.00%	0.00%	19.11%
	RD	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
UNAP	RO	90.01%	85.81%	83.84%	84.34%	75.15%
	RDR	9.30%	8.64%	10.58%	5.81%	8.10%
	CRÉDITO	0.21%	3.30%	0.00%	0.00%	5.45%
	RD	0.03%	0.03%	0.30%	0.00%	0.00%

Fuente: MEF, Transparencia económica

**LEYENDA:**

RO: recursos ordinarios.

RD: recursos directos.

RDR: recursos directamente recaudados.

CRECITO: dinero que una persona o banco presta.

**Tabla 7****Estructura del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, formación de  
pregrado comparativo universidades, periodo 2017 – 2021****(millones de soles)**

		2017	2018	2019	2020	2021
UNAAA	Personal y obligaciones sociales	0.00	1.36	3.05	2.37	3.07
	Bienes y servicios	0.86	1.75	0.58	1.88	1.51
	Otros gastos	0	0	0	0	
	Activos no financieros	0.10	0.71	10.61	3.38	1.18
UNSM	Personal y obligaciones sociales	17.03	21.02	20.65	21.08	21.24
	Bienes y servicios	5.67	7.91	6.19	3.61	7.03
	Otros gastos	0.22	0.19	0.21	0.12	0.20
	Activos no financieros	29.64	16.87	21.33	19.55	5.70
UNAP	Personal y obligaciones sociales	43.72	51.95	50.46	49.54	52.69
	Bienes y servicios	7.81	5.48	5.69	8.80	9.53
	Otros gastos	0.16	0.27	0.15	0.09	0.09
	Activos no financieros	16.24	6.10	1.90	5.59	0.69

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 8**  
**Activos no financieros**  
**(millones de soles)**

	2017	2018	2019	2020	2021
UNAAA	0.10	0.71	10.61	3.38	1.18
UNSM	29.64	16.87	21.33	19.55	5.70
UNAP	16.24	6.10	1.90	5.59	0.69

Fuente: Tabla 7

**Tabla 9**  
**Cuadro comparativo del gasto de presupuesto, PIM, Devengado, UNAAA**

	2017	2018	2019	2020	2021
PIM (millones de soles)		0.71	10.61	3.38	1.18
DEVENGADO (millones de soles)		0.71	8.88	3.34	1.17
AVANCE (%)		100	83.07	98.90	99.20

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 10**  
**Cuadro comparativo del gasto de presupuesto, PIM, Devengado, UNSM**  
**(millones de soles)**

	2017	2018	2019	2020	2021
PIM	29.64	16.87	21.33	19.55	5.70
DEVENGADO	15.77	16.87	16.80	17.30	4.84
AVANCE (%)	53.20	100	78.70	88.50	84.80

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 11**  
**Cuadro comparativo del gasto de presupuesto, PIM, Devengado, UNAP**  
**(millones de soles)**

	2017	2018	2019	2020	2021
PIM	16.24	6.10	1.90	5.59	0.69
DEVENGADO	7.26			5.10	0.69
AVANCE (%)	44.70			91.30	100

Fuente: MEF, Transparencia económica

## 4.2. Equidad en el gasto, UNAP

**Tabla 12**  
**Cuadro equidad de gasto, UNAP**

	2017	2021	CANON
PRESUPUESTO TOTAL (millones de soles)	67.93	62.99	1,253
CANTIDAD DE ALUMNOS	12,817	11,370	
COSTO UNITARIO (S/)	5,299	5,540	

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 13**  
**Cuadro equidad de gasto, UNAAA**

	2017	2021
PRESUPUESTO TOTAL (millones de soles)	1.01	13.93
CANTIDAD DE ALUMNOS	137	727
COSTO UNITARIO (S/)	7,372	19,160

Fuente: MEF, Transparencia económica

**Tabla 14**  
**Cuadro equidad de gasto, UNSM**

	2017	2021
PRESUPUESTO TOTAL (millones de soles)	43.94	55.08
CANTIDAD DE ALUMNOS	5,833	6.345
COSTO UNITARIO (S/)		

Fuente: MEF, Transparencia económica

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones.

1. Se nota claramente que en los años 2017 – 2021 la falta de equidad en la asignación de recursos para el financiamiento del gasto en las universidades públicas. Mientras que el Sector Educación en el año 2017 el presupuesto total asignado en términos porcentuales fue de 16.77% (S/ 29,574 millones) del total presupuestado a nivel Perú, entre el año 2018 y 2021 en promedio este creció en 24.48% (S/ 36,813 millones). Por otro lado; el presupuesto para la formación universitaria en pre-grado el presupuesto el año 2017 representó 1.69% (S/ 2,978 millones) del total presupuestado a nivel Perú, entre los años 2018 – 2021 éste sólo creció en 15.48% (S/ 3,440) en promedio, disminuyendo en la participación respecto del total presupuestado a nivel Perú.
2. A nivel de departamentos entre los años 2017 – 2021 (tomando como referencia base el año 2017), el gasto de las Universidades Públicas ha evolucionado de la siguiente manera: Mientras que en el Departamento de San Martín disminuyó en 20%, en el departamento de Loreto el gasto creció en 28%. Sin embargo, internamente en el departamento de Loreto a nivel de Universidades, la UNAAA muestra un crecimiento de 1,279% y la UNAP sólo creció en 11%.
3. Existe una notoria tendencia a la baja en la asignación presupuestal en el departamento de San Martín (UNSM), la misma que podría incidir negativamente en la calidad de enseñanza que reciben los jóvenes universitarios en ese departamento, mientras que en el departamento de Loreto (UNAP) se observa una recuperación en la asignación de recursos, que en los años 2018 y 2019 disminuyeron,

en los años 2020 y 2021 se recuperaron y mejoraron respecto al año 2017. En la UNAAA, como es una universidad relativamente nueva los recursos asignados muestran un crecimiento, siendo el año 2020 el único año donde se vio afectada por el factor pandemia del Covid 19.

4. Respecto de la estructura del PIM por fuente de financiamiento se observa que en todas las Universidades la mayor fuente de financiamiento del gasto proviene de la fuente de RO (Recursos Ordinarios) en Alto Amazonas (UNAAA) el promedio de los últimos cinco años es de 86.66%, en San Martín (UNSM) el promedio 89.71% y en Loreto (UNAP) 83.83%. En el año 2021 en Alto Amazonas (UNAAA) la fuente de financiamiento que tuvo mayor participación en el gasto fue los **CRÉDITOS** con 57.50% lo que significa que la UNAAA tuvo que recurrir a préstamos para financiar el gasto de ese año. En la UNSM destaca también que en el año 2021 la segunda fuente de financiamiento del gasto fue a través de **CRÉDITOS** con el 19.11%. Por último, en la UNAP en los últimos cinco años la segunda fuente de financiamiento del gasto fue a través de RDR (Recursos Directamente Recaudados) con un promedio de 8.49%



b.

## 5.2. Recomendaciones.

1. Equidad en la asignación de recursos:

Se sugiere abogar por una distribución más equitativa de los recursos para el financiamiento del gasto en las universidades públicas. Esto podría implicar la revisión y ajuste de las asignaciones presupuestarias para asegurar una distribución justa y proporcional.

2. Atención a la formación universitaria en pre-grado:

Dada la menor tasa de crecimiento en el presupuesto para la formación universitaria en pre-grado en comparación con el crecimiento general del presupuesto, se recomienda prestar especial atención a la financiación de programas de pre-grado para garantizar la calidad de la educación.

3. Monitoreo y apoyo a departamentos desfavorecidos:

Se sugiere un monitoreo más detenido de la asignación presupuestaria en departamentos con disminuciones significativas, como San Martín. Además, considerar estrategias específicas para mejorar la asignación de recursos en estos departamentos y evitar posibles impactos negativos en la calidad de la enseñanza.

4. Diversificación de fuentes de financiamiento:

Dada la dependencia significativa de recursos ordinarios en todas las universidades, se recomienda explorar la diversificación de fuentes de financiamiento. Esto podría incluir la búsqueda de fondos externos, asociaciones con el sector privado, o la implementación de medidas para aumentar los ingresos propios.

5. Gestión financiera responsable:

Ante el uso de créditos como fuente de financiamiento, se recomienda una gestión financiera responsable para evitar acumulación excesiva de deuda. Se debe evaluar la necesidad de préstamos y asegurar que se utilicen de manera estratégica y sostenible.

6. Apoyo a universidades en crecimiento:

Para universidades en crecimiento, como la UNAAA, se sugiere continuar monitoreando su desarrollo y ofrecer apoyo adicional, especialmente en situaciones excepcionales como en el caso de la pandemia del Covid-19, para garantizar la estabilidad financiera y la calidad educativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Almonacid Antezana, Verónica; Castro Machuca, Jacqueline. 2019. *Ejecución presupuestal del gasto público y la calidad de servicios en la Universidad Nacional de Huancavelica, primer semestre 2018*. [Tesis para título de contador público, Universidad Nacional de Huancavelica, Perú]. Portal institucional.

Cadillo León, Juan R. 2021. *Ministro de Educación propone crear centros comunales digitales en todo el país*. Portal La República, 3 de agosto de 2021. En: <https://larepublica.pe/sociedad/>

Garfias Dávila, Marco. 2020. *Desafíos de la educación universitaria en el contexto COVID 19*. Portal IEP, Instituto de Estudios Peruanos, 11 de mayo de 2020.

En: [https://iep.org.pe/noticias/criticas\\_y\\_debate](https://iep.org.pe/noticias/criticas_y_debate)

León Tinoco, Gaby Doraliza. 2021. *Planeamiento presupuestal e interoperabilidad de la Escuela de Posgrado, Universidad Nacional de Tumbes, 2020*. [Tesis para grado de doctora en planificación pública y privada, Universidad Nacional de Tumbes, Perú]. Portal institucional.

Ley 23733. Año 1983. *Ley Universitaria, capítulo del régimen académico y administrativo de las universidades*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Ley 28044. Año 2003. *Ley General de Educación, título de la universalización, calidad y equidad de la educación*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Ley 30220. Año 2014. *Ley Universitaria, capítulo de la organización académica*.

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/>

Machaca Ari, Paulino. 2022. *Huawei firma acuerdo con dos universidades peruanas para promover el desarrollo de talento digital*. Portal Perú 21, 30 de noviembre de 2022. En: <https://peru21.pe/peru/>

Pedró, Francesc. 2020. *El rol de las universidades en la recuperación económica post pandemia*. Portal UNESCO – Iesalc, 31 de julio de 2020. En: <https://www.iesalc.unesco.org/>

Serna Román, Rosendo L. 2022. *Ministro de Educación sobre el retorno a clases: “Liderazgo de directores será vital”*. Portal Perú 21, 22 de febrero de 2022. En: <https://peru21.pe/peru/>

**Távora Martín**, José Ignacio. 2014. *Financiamiento público de la educación universitaria en el Perú: el caso del programa beca 18*. [Tesis para grado de magister en política y gestión universitaria, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Portal institucional.

**Váscones Sangama**, Karin. 2020. *Análisis de la gestión presupuestaria en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana periodo 2019*. [Tesis para título de contador público, Universidad Privada de la Selva Peruana, Perú]. Portal institucional.

## ANEXOS